FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Período de informe	MARZO
Contrato N°	IP-006-2026
Nombre del Contratista	SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS F&P S.A.S.
N° de identificación	900.177.853-0
Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA.
Valor del Contrato	DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($290.643.494,46)
Valor del Pago	CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOSM/CTE ($52.315.829,00)
N° CDP	455 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026
N° CRP	1930 DEL 27 DE MARZO DE 2026
Plazo del Contrato	2 DE AGOSTO DEL 2026
Fecha del Acta de Inicio	MARZO DE 2026
N° Pago	001
N° de planilla de pago de Seguridad social	9505022356
Nombre y cargo del supervisor del contrato	DARÍO JOSÉ LINERO MEJÍA JEFE DE LA OFICINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

B. ACTIVIDADES A DESARROLLAR		
ÍTEM	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA**	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO**
1	Realizar el inventario físico y seguimiento periódico de la maquinaria propiedad del Distrito, verificando su estado, condiciones operativas y registros correspondientes.	Se efectuó seguimiento al inventario, estado y disponibilidad operativa de la maquinaria del Distrito, verificando los equipos reportados por el contratista, sus novedades y condiciones de operación durante el período.
2	Supervisar y avalar el cumplimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la maquinaria.	Se realizó seguimiento a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo efectuadas sobre los equipos del Banco de Maquinaria, revisando los reportes, novedades, soportes de mantenimiento, repuestos e intervenciones informadas por el contratista.
3	Verificar la calidad, cantidad, transporte y utilización del material de cantera suministrado para las intervenciones.	Se efectuó la revisión de las cantidades de material de cantera reportadas, memorias de cálculo, remisiones, soportes de suministro y registros de utilización en los diferentes frentes de intervención, formulando observaciones cuando se evidenciaron inconsistencias.
4	Controlar los rendimientos y utilización de la maquinaria, verificando horas de operación, horómetros y consumo de combustible.	Se adelantó la revisión de bitácoras, planillas de horómetros, horas de operación y consumo de combustible, verificando su correspondencia con los equipos utilizados, períodos reportados y frentes de trabajo atendidos.

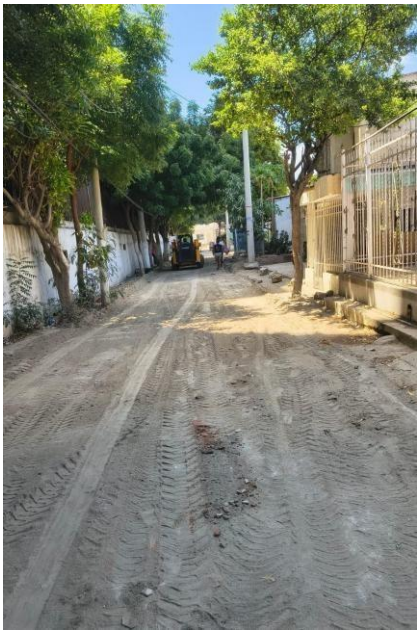
5	Verificar que el personal operativo vinculado al contrato principal cuente con la idoneidad requerida y cumpla las disposiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.	Se realizó seguimiento a la documentación del personal operativo, seguridad social y SST, verificando planillas de pago, afiliaciones, inspecciones preoperacionales, elementos de protección personal, capacitaciones y demás soportes presentados por el contratista.
6	Llevar seguimiento administrativo y documental de las novedades presentadas durante la ejecución del contrato intervenido.	Se efectuó seguimiento a las novedades técnicas, administrativas y operativas reportadas durante la ejecución y se mantuvo comunicación permanente con la OGRICC y el contratista para la revisión, aclaración y subsanación de los aspectos identificados.
7	Revisar y dar visto bueno a las actas de pago del contratista, verificando que las cantidades, valores y soportes documentales correspondan con la ejecución contractual.	Se realizó la revisión técnica, administrativa y financiera de informes mensuales, actas, preactas y memorias de cálculo, identificando inconsistencias en cantidades, valores, combustible, materiales, cemento, amortización del anticipo y demás componentes financieros, respecto de los cuales se formularon requerimientos de subsanación.
8	Mantener actualizado el expediente del contrato intervenido, incluyendo pólizas, actas, informes, correspondencia y demás documentos derivados de la ejecución.	Se adelantó la organización y actualización del expediente contractual, realizando seguimiento a pólizas y garantías, modificaciones contractuales, correspondencia, informes, actas y documentos relacionados con la adición y prórroga contractual.
9	Presentar informes mensuales de interventoría y efectuar seguimiento integral a la ejecución del contrato principal y a la atención de situaciones de emergencia.	Se elaboró el informe de gestión de interventoría correspondiente al período, consolidando las actuaciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y de SST realizadas sobre el Contrato No. IP-005-2026, así como las observaciones y requerimientos efectuados al contratista.

C. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Se realizarán las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la Secretaría de Hacienda Distrital.
3. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente. Decreto 1273 de 2018.

D. ANEXOS: EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

1. BARRIO EL MAYOR — CARRERA 18A —REGISTRO FOTOGRÁFICO

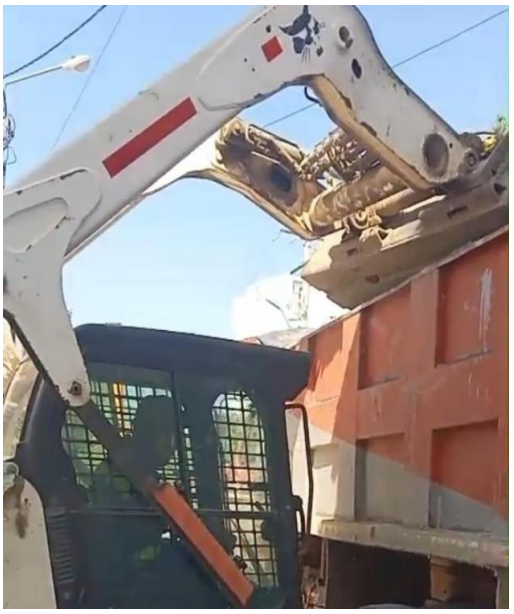


Fotografía 1 de 4. Evidencia fotográfica de la actividad ejecutada en el sector.

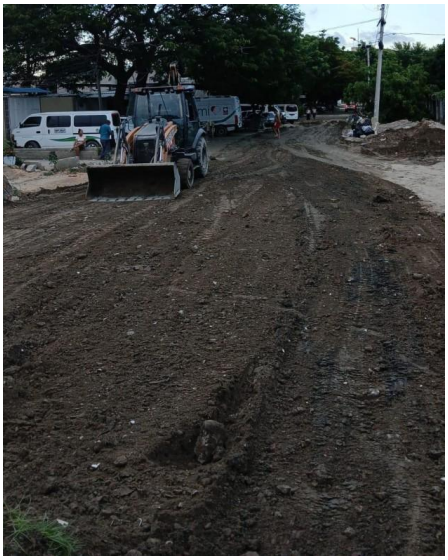
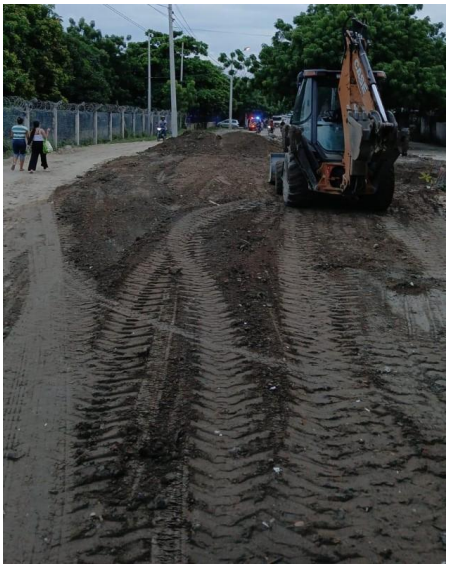


Fotografía 2 de 4. Evidencia fotográfica de la intervención realizada en la zona.

	
Fotografía 3 de 4. Registro fotográfico del desarrollo de la actividad en el tramo intervenido.	Fotografía 4 de 4. Evidencia fotográfica del estado de la vía durante la intervención.
2. LOS ALPES, CARRERA 79D — REGISTRO FOTOGRÁFICO	

	
Fotografia 1 de 2. Evidencia fotografica de la actividad ejecutada en el sector.	Fotografia 2 de 2. Registro fotografico del desarrollo de la actividad.

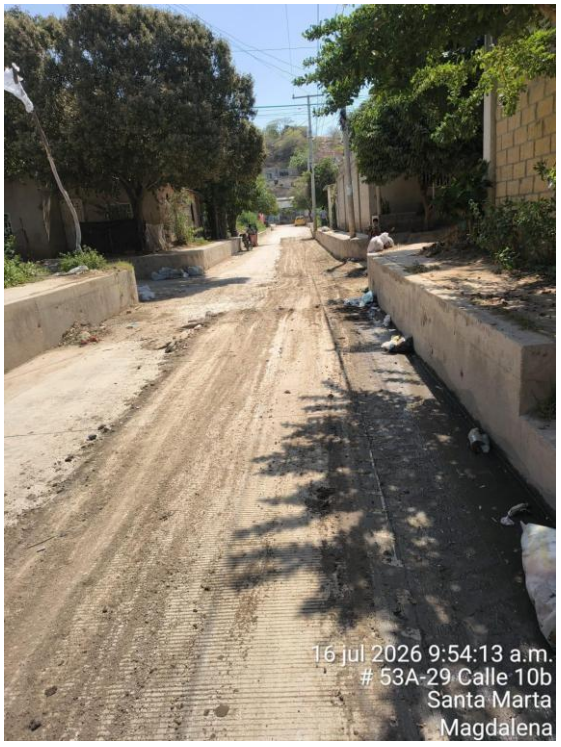
3. BARRIO SANTA ANA — REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Fotografia 1 de 2. Evidencia fotografica de la actividad ejecutada en el sector.	Fotografia 2 de 2. Registro fotografico del desarrollo de la actividad.

4. LOS ALPES, CARRERA 79E — REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografia 1 de 2. Evidencia fotografica de la actividad ejecutada en el sector.	Fotografia 2 de 2. Registro fotografico del desarrollo de la actividad.
5. BARRIO MARÍA CRISTINA — REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Fotografia 1 de 2. Evidencia fotografica de la actividad ejecutada en el sector.	Fotografia 2 de 2. Registro fotografico del desarrollo de la actividad.
6. BARRIO 17 DE DICIEMBRE — REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Fotografía 1 de 6. Evidencia fotográfica de la actividad ejecutada en el sector.	Fotografía 2 de 6. Evidencia fotográfica de la intervención realizada en la zona.
	

Fotografía 3 de 6. Registro fotográfico del desarrollo de la actividad en el tramo intervenido.	Fotografía 4 de 6. Evidencia fotográfica del estado de la vía durante la intervención.
	
Fotografía 5 de 6. Registro fotográfico de la actividad ejecutada en el sector.	Fotografía 6 de 6. Evidencia fotográfica de la actividad ejecutada en el sector.
7. SECTOR ONDAS DEL CARIBE — REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Fotografía 1 de 6. Evidencia fotográfica de la actividad ejecutada en el sector.	Fotografía 2 de 6. Evidencia fotográfica de la intervención realizada en la zona.



Fotografía 3 de 6. Registro fotográfico del desarrollo de la actividad en el tramo intervenido.



Fotografía 4 de 6. Evidencia fotográfica del estado de la vía durante la intervención.



Fotografía 5 de 6. Registro fotográfico de la actividad ejecutada en el sector.

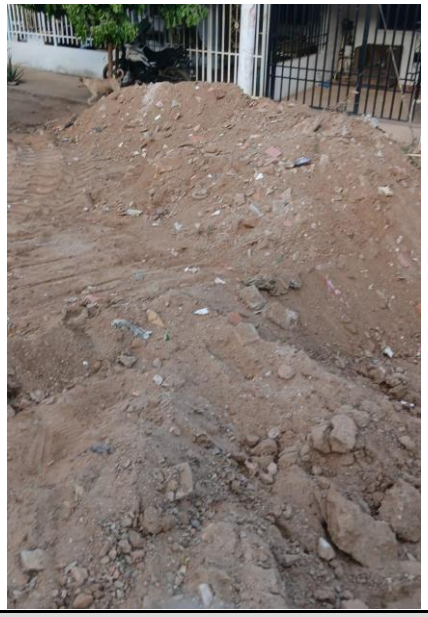


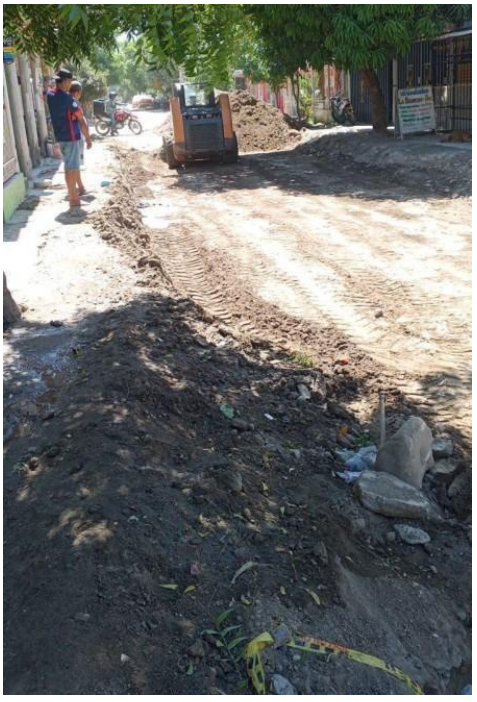
Fotografía 6 de 6. Evidencia fotográfica de la actividad ejecutada en el sector.

8. BARRIO DIVINO NIÑO 1 — REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografia 1 de 2. Evidencia fotografica de la actividad ejecutada en el sector.	Fotografia 2 de 2. Registro fotografico del desarrollo de la actividad.
9. ALTOS DE BAHÍA CONCHA — CARRERA 62 CON CALLE 7	
	
Fotografía 1 de 6. Evidencia fotográfica de la actividad ejecutada en el sector.	Fotografía 2 de 6. Evidencia fotográfica de la intervención realizada en la zona.
	
Fotografía 3 de 6. Registro fotográfico del desarrollo de la actividad en el tramo intervenido.	Fotografía 4 de 6. Evidencia fotográfica del estado de la vía durante la intervención.

	
Fotografía 5 de 6. Registro fotográfico de la actividad ejecutada en el sector.	Fotografía 6 de 6. Evidencia fotográfica de la actividad ejecutada en el sector.
10. LOS ALPES, CARRERA 79C — REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Fotografia 1 de 2. Evidencia fotografica de la actividad ejecutada en el sector.	Fotografia 2 de 2. Registro fotografico del desarrollo de la actividad.
11. TAGANGA — CARRERA 3 ENTRE CALLES 17 Y 18 — REGISTRO FOTOGRÁFICO	



Fotografía 1 de 6. Evidencia fotográfica de la actividad ejecutada en el sector.



Fotografía 2 de 6. Evidencia fotográfica de la intervención realizada en la zona.



Fotografía 3 de 6. Registro fotográfico del desarrollo de la actividad en el tramo intervenido.



Fotografía 4 de 6. Evidencia fotográfica del estado de la vía durante la intervención.





Fotografía 5 de 6. Registro fotográfico de la actividad ejecutada en el sector.	Fotografía 6 de 6. Evidencia fotográfica de la actividad ejecutada en el sector.

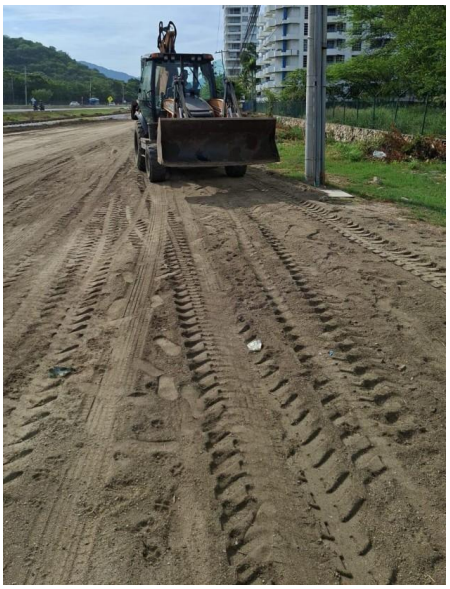
12. BARRIO FUNDADORES — REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Fotografia 1 de 2. Evidencia fotografica de la actividad ejecutada en el sector.	Fotografia 2 de 2. Registro fotografico del desarrollo de la actividad.

13. POZOS COLORADOS, SECTOR PLENOMAR — REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Fotografía 1 de 2. Evidencia fotográfica de la actividad ejecutada en el sector.	Fotografia 2 de 2. Registro fotografico del desarrollo de la actividad.

14. POZOS COLORADOS, HOTEL SANTAMAR — REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Fotografia 1 de 2. Evidencia fotografica de la actividad ejecutada en el sector.	Fotografia 2 de 2. Registro fotografico del desarrollo de la actividad.
15. BARRIO LUIS CARLOS GALÁN — REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Fotografia 1 de 2. Evidencia fotografica de la actividad ejecutada en el sector.	Fotografia 2 de 2. Registro fotografico del desarrollo de la actividad.
16. SECTOR VALLE DE GAIRA — REGISTRO FOTOGRÁFICO	

	
Fotografia 1 de 2. Evidencia fotografica de la actividad ejecutada en el sector.	Fotografia 2 de 2. Registro fotografico del desarrollo de la actividad.
17. BARRIO VILLA AURORA — REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Fotografia 1 de 2. Evidencia fotografica de la actividad ejecutada en el sector.	Fotografia 2 de 2. Registro fotografico del desarrollo de la actividad.
18. SECTOR AEROMAR — REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Fotografia 1 de 2. Evidencia fotografica de la actividad ejecutada en el sector.	Fotografia 2 de 2. Registro fotografico del desarrollo de la actividad.

19. BARRIO ALTOS DE LAS DELICIAS — REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Fotografia 1 de 2. Evidencia fotografica de la actividad ejecutada en el sector.	Fotografia 2 de 2. Registro fotografico del desarrollo de la actividad.

FIRMA CONTRATISTA	**MARIA ENULFA BRUGÉS CALDERÓN** Firma del Contratista
No. Identificación	57.444.024 DE SANTA MARTA
REVISO	**DARIO LINERO MEJIA** Firma del Supervisor

Este formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.